ANALISIS DEL SECTOR
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

FECHA:	21 DE JULIO DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
RESPONSABLE:	OSCAR FABIAN MARTÍNEZ BONILLA
LINEA ESTRATÉGICA	RECUPEREMOS LA INCLUSION SOCIAL Y LA CULTURAL
NOMBRE PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA
CODIGO DEL PROGRAMA	2201
META DEL PLAN DE DESARROLLO	INTERVENIR, ADECUAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE MITU
NO. DE LA META DEL PLAN DE DESARROLLO	40
INDICADOR DE PRODUCTO MGA WEB	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA
CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	2201052
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DEL COMEDOR ESCOLAR DE LA ESCUELA RURAL SANTA HELENA EN EL MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
CÓDIGO BPPM	202600000011716

El presente estudio del sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el decreto 0251 del 04 de octubre de 2018 "elaboración de estudios del sector" emitido por la entidad contratante; donde se impone la obligación a la entidad estatal en este caso la ALCALDIA DE MITÚ el deber de análisis durante la etapa de planeación para conocer el sector relativo al objeto contractual. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, La Secretaria de obras públicas durante la etapa de planeación hace el análisis necesario para iniciar el Proceso de Contratación, que tendrá por objeto **"INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR DE LA ESCUELA RURAL SANTA HELENA EN EL MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS"".** Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

1. DESCRIPICION DE LA NECESIDAD

De conformidad con el Artículo 2 de la Constitución Política: "son fines esenciales del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...".

Y con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Por medio del artículo 311 de la Constitución política, los municipios "como entidad fundamental de la división político - administrativa del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación

comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes". igualmente, el artículo 315, en su numeral 3º expresa que es atribución del alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

La Escuela Rural Santa Helena, ubicada en el municipio de Mitú, departamento del Vaupés, presenta actualmente deficiencias significativas en la infraestructura destinada a la preparación y consumo de alimentos, lo cual afecta directamente la prestación adecuada del servicio de alimentación escolar y las condiciones de bienestar de la comunidad educativa.

De acuerdo con la información reportada en el Sistema Integrado de Matrícula — SIMAT 2026, la institución educativa cuenta con 42 estudiantes matriculados, quienes requieren condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades académicas y el acceso a servicios complementarios como la alimentación escolar. Sin embargo, la infraestructura existente destinada a la cocina y comedor se encuentra en condiciones deficientes y en estado crítico, presentando deterioro estructural y funcional que pone en riesgo la seguridad de los estudiantes, docentes y personal de apoyo.

El día 26 de agosto de 2025, el Capitán de la Comunidad Indígena de Santa Helena presentó solicitud formal ante la Alcaldía Municipal de Mitú, manifestando la necesidad urgente de construir una cocina y un comedor escolar en la institución educativa, debido a que las condiciones actuales de infraestructura se encuentran deterioradas y con riesgo de colapso, situación que representa un peligro para la integridad física de los usuarios y limita la adecuada prestación del servicio de alimentación escolar.

Asimismo, se ha identificado que la infraestructura actual no cumple con los lineamientos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 4595, la cual reglamenta el planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares, generando condiciones inadecuadas en materia de seguridad, salubridad, funcionalidad y confort para los estudiantes y docentes.

En este sentido, se evidencia la necesidad prioritaria de construir un comedor escolar adecuado y funcional, que permita garantizar condiciones dignas para la preparación y consumo de alimentos, reducir los riesgos asociados al deterioro de la infraestructura existente y contribuir al mejoramiento de la calidad del servicio educativo en la Escuela Rural Santa Helena.

ESTADO ACTUAL DE LA SITUACIÓN

En la comunidad indígena de Santa Helena de Tiposo, ubicada en el municipio de Mitú, departamento del Vaupés, se evidencian deficiencias en la infraestructura destinada al comedor y cocina escolar de la institución educativa, situación que afecta directamente la calidad del servicio educativo y las condiciones de bienestar de los estudiantes.

Actualmente, la infraestructura existente presenta condiciones deficientes y un alto grado de deterioro, lo que impide el adecuado funcionamiento del comedor escolar y limita la prestación del servicio de alimentación en condiciones seguras y dignas, así mismo, no se cuenta con servicio de electricidad dentro del comedor, lo que impide la conservación de los alimentos y puede propender en la proliferación de enfermedades de tipo digestivo o infeccioso. Esta situación se agrava debido al alto índice de infraestructura educativa que no cumple con lineamientos y estándares técnicos de calidad, así como por la ejecución de construcciones realizadas sin el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el sector educativo, generando espacios que no responden a las necesidades reales de la comunidad educativa.

Como consecuencia de estas deficiencias en la infraestructura educativa se generan efectos, tales como el aumento de la deserción escolar y la baja calidad de la educación en la región, afectando el desarrollo

académico y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. A su vez, esto conduce al aumento de las desigualdades sociales y económicas de la región, así como el bajo acceso a la educación superior y al mercado laboral, limitando las oportunidades de desarrollo integral de la población estudiantil.

En este contexto, se hace necesario implementar soluciones que permitan mejorar las condiciones de infraestructura del comedor y cocina escolar teniendo en cuenta la zona rural y alejada, garantizando espacios adecuados y condiciones salubres para la alimentación de la comunidad estudiantil, que cumplan con los lineamientos técnicos del sector educativo, contribuyendo así al fortalecimiento del servicio educativo y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa de la Escuela Rural Santa Helena de Tiposo.

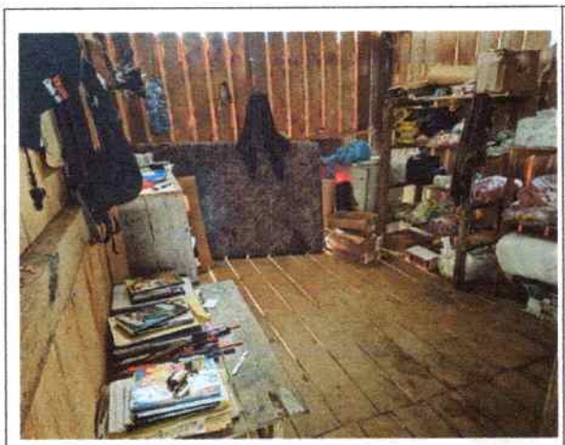


Imagen 1. Cocina actual de la Escuela rural

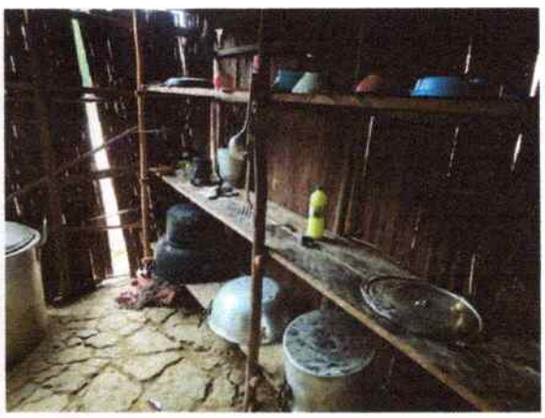


Imagen 2. Estado actual estantes



Imagen 3. Estado actual de pisos

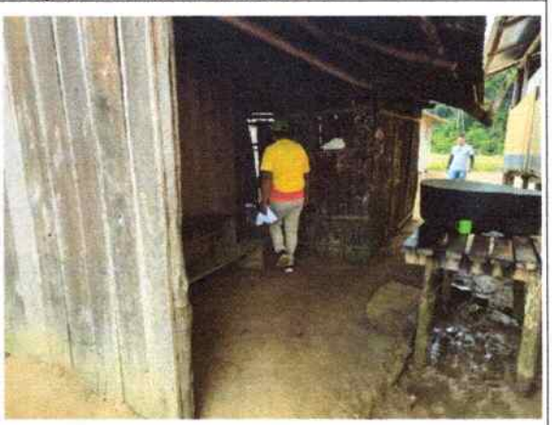


Imagen 4. Estado actual de comedor escolar

Teniendo en cuenta lo anterior y en virtud de las disposiciones constituciones legales y vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades básicas de la población, y que es de interés general, se considera necesario y oportuno desarrollar el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR DE LA ESCUELA RURAL SANTA HELENA EN EL MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS"**.

La alternativa planteada busca impactar positivamente en la población estudiantil, asi como en la comunidad indígena del sector rural Santa Helena, a través de la construcción de un nuevo comedor escolar, el cual estará dotado de una estufa de leña ahorradora, y así mismo, de un sistema eléctrico fotovoltaico, el cual dará mayor funcionalidad y seguridad alimentaria en la institución.

La Administración Municipal, a través de su plan de desarrollo "Recuperemos Mitú, 2024 – 2027", en cumplimiento de la estrategia "RECUPEREMOS LA INCLUSION SOCIAL Y LA CULTURAL" y del programa "CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA", inició el proceso de contratación mediante licitación pública del contrato de obra cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR DE LA ESCUELA RURAL SANTA HELENA EN EL MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS"**, por lo que se hace necesario iniciar el presente proceso de concurso de méritos abiertos para la interventoría cuyo objeto es **"INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR DE LA ESCUELA RURAL SANTA HELENA EN EL MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS""**, el cual realizará el control y vigilancia del contrato de obra.

Localización del Proyecto:

Departamento	Municipio	Centro Poblado/ Resguardo	Localización específica	Latitud / Longitud
DEPARTAMENTO DEL VAUPES	MITU	RURAL	COMUNIDAD SANTA HELENA DE TIPOSO	LATITUD: 1°19'28.14"N LATITUD: 1°19'28.14"N



Imagen 5. Localización Comunidad Santa Helena de Tiposo, Mitu, Vaupés

Alcance del proyecto:

En atención a la situación actual, se formula el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR DE LA ESCUELA RURAL SANTA HELENA EN EL MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS", el cual tiene como propósito principal dotar a la institución educativa de un espacio adecuado para el funcionamiento del comedor escolar, cumpliendo con los lineamientos técnicos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 4595, referente al planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares.

El proyecto contempla la construcción de un comedor escolar con un área total construida de 74,29 m², distribuida funcionalmente en 50,18 m² destinados al área de comedor, 17,29 m² para el área de cocina, 3,15 m² correspondientes al cuarto técnico y 3,47 m² destinados al área de almacenamiento, garantizando espacios adecuados para el desarrollo de las actividades relacionadas con la preparación y consumo de alimentos.

El sistema estructural se plantea como una estructura mixta, conformada por cimentación en concreto reforzado y estructura superior metálica. La cimentación está compuesta por zapatas de 0,80 x 0,80 m en concreto de 3000 PSI, con pedestales de 0,30 x 0,30 m en concreto de 3000 PSI, los cuales sobresalen aproximadamente 1,00 m sobre la placa de piso en concreto, permitiendo elevar la estructura y mejorar las condiciones de ventilación y protección frente a la humedad del terreno. A partir de los pedestales, la estructura se desarrolla en sistema metálico, con perfiles tubulares en columnas principales de 10 x 10 cm con espesor de 2 mm, vigas metálicas principales de 12 x 6 cm con espesor de 2 mm, y estructura de cubierta conformada por perfiles metálicos de 10 x 5 cm y 8 x 4 cm, garantizando estabilidad estructural y resistencia a las cargas de cubierta.

La cubierta del proyecto se ejecutará mediante la instalación de teja arquitectónica trapezoidal galvanizada calibre 26, diseñada para proporcionar protección contra las condiciones climáticas propias de la región y facilitar la evacuación de aguas lluvias.

Los cerramientos verticales estarán conformados por muros en mampostería de bloque de cemento de dimensiones 10 x 20 x 40 cm, con acabados en pañete liso y aplicación de pintura tipo 1 en interiores, y pintura tipo Koraza en superficies exteriores, garantizando durabilidad y condiciones adecuadas de salubridad.

El proyecto contempla además la construcción de una estufa ecológica en ladrillo refractario, ejecutada conforme a las especificaciones contenidas en los planos de diseño, así como la instalación de dos lavaplatos en acero inoxidable y un mesón enchapado, necesarios para el adecuado funcionamiento del área de cocina. Asimismo, se proyecta la instalación de enchapes en pisos y en algunos muros del área de cocina, conforme a lo establecido en los planos arquitectónicos.

Adicionalmente, el sistema contempla la construcción de una estructura independiente en concreto de 3000 PSI para la instalación de un tanque elevado tipo "super bajito", destinado al almacenamiento de agua y apoyo en el manejo del recurso hídrico y recolección de aguas lluvias, garantizando el suministro continuo para las actividades del comedor.

Finalmente, el proyecto incluye el suministro e instalación de un sistema solar fotovoltaico, diseñado para garantizar el funcionamiento de luminarias y tomacorrientes necesarios para el adecuado funcionamiento del comedor escolar, considerando las condiciones propias de las zonas rurales no interconectadas del municipio de Mitú. En este punto es importante mencionar que en el área rural del municipio de Mitu, departamento del Vaupés, es difícil el acceso a redes eléctricas convencionales y por ende al servicio de energía eléctrica, por lo que es necesario y se convierte en un aspecto de gran importancia la construcción de soluciones fotovoltaicas para la generación de la energía, y así garantizar el funcionamiento de la institución, es por esto que se estableció un sistema de energía fotovoltaica compuesta por 6 paneles solares, cada uno de 450W, inversor, controlador solar y demás componentes de la red, hasta encontrar las luminarias tipo led.

Las actividades se ejecutarán conforme a las normas técnicas vigentes aplicables al tipo de intervención, la legislación colombiana en materia de contratación estatal, seguridad y salud en el trabajo, normas ambientales y disposiciones municipales vigentes.

2. PERSPECTIVA LEGAL

En virtud de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política como reglas que deben aplicarlas entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa. En ese orden de ideas, en materia contractual la ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a

las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos y la contratación directa; siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos, por ello, el propio estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea con la ley 80 de 1993 se doto a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal.

2.1. IDENTIFICACION DEL SERVICIO A CONTRATAR Y ANALIZAR

El servicio que pretende contratar la alcaldía del municipio de Mitú es la **"INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR DE LA ESCUELA RURAL SANTA HELENA EN EL MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS""**, el cual está clasificado según el clasificador de bienes y servicios propuesto, cuyo formato cumple con los estándares exigidos por Colombia Compra Eficiente.

2.2. CLASIFICACION UNSPSC

Código	Descripción
80101600	Gestión de proyectos
81101500	Ingeniería civil y arquitectura

2.3. PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	Cargo / Oficio	Cant	Sueldo y/oo Tarifa mensual	Dedicación mensual (%)	Duración total (meses)	VALOR PARCIAL ($)
		(1)	(2)	(3)	(4)	(1)*(2)*(3)*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
1.1.1.	Residente de Interventoria, Ingeniero Civil y/o Arquitecto	1,00	$ 4.200.000,00	50%	4,00	$ 8.400.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						$ 8.400.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (7)						**2,4**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						**$ 20.160.000,00**

ITEM	CONCEPTO	CANT	COSTO ($)	DURACION (MESES)	VALOR PARCIAL ($)
		(8)	(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
ALQUILER DE EQUIPOS Y OTROS					
2.1.1	Alquiler Oficina	1	$ 500.000,00	4,00	$ 2.000.000,00
2.1.2	Ensayos de laboratorio	1	$ 502.987,81	2,00	$ 1.005.975,62
2.1.3	Alquiler de equipos de computo	1	$ 300.000,00	4,00	$ 1.200.000,00
2.1.4	Elaboración de informes	1	$ 1.000.000,00	4,00	$ 4.000.000,00
2.1.5	Papelería	1	$ 353.560,30	4,00	$ 1.414.241,20
2.1.6	Comisión topografia que incluye: - Personal: Topógrafo certificado - Equipos con certificados de	1	$ 800.000,00	4,00	$ 3.200.000,00

	verificación y ajuste vigentes para estación total, nivel de precisión - GPS y otros medios de comunicación Procesamiento de información: planos en medio físico y magnético e informe impreso - Elementos de apoyo, estaca, pinturas				
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					**$ 12.820.217,00**
TOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					**$ 32.980.217,00**
IVA = 19% * (C) = (D)					**$ 6.266.241,00**
COSTO TOTAL = (C) + (D)					**$ 39.246.458,00**

VALOR DEL PROYECTO EN LETRAS: **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 39.246.458,00) MCTE.**

3. ANALISIS GENERAL DEL MERCADO

En la actualidad, la construcción, mejoramiento, mantenimiento y/o adecuaciones a la infraestructura social en Colombia se concibe como un proceso técnico y normativo que integra diversas disciplinas de la ingeniería y la arquitectura, con el fin de garantizar espacios adecuados para los fines dispuestos en cada proyecto, en cumplimiento de los estándares sanitarios, ambientales y urbanísticos.

La ejecución de fases específicas dentro de un proyecto de esta envergadura, implica la realización de obras civiles orientadas a la edificación de estructuras para contener o albergar personas. Este tipo de intervención comprende actividades de excavación, cimentación, levantamiento de estructuras en concreto o mampostería, instalación de sistemas de ventilación y drenaje, así como acabados adecuados que garanticen condiciones de seguridad, salubridad y durabilidad.

Estas obras se desarrollan bajo criterios técnicos que aseguran el cumplimiento de la normativa urbanística, ambiental y sanitaria vigente, así como la integración armónica de las nuevas estructuras con las existentes. Además, se contemplan aspectos relacionados con la accesibilidad, la funcionalidad del espacio y la adecuada gestión del entorno, en concordancia con el uso final del área intervenida.

3.1. PERSPECTIVA COMERCIAL

En primer lugar, observaremos las divisiones de los sectores, según el Banco de la República, con el fin de determinar a qué sector obedece el objeto de la presente contratación, para lo cual tenemos:

La **actividad económica** está dividida en **3 sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: **1. Sector primario o sector agropecuario, 2. Sector secundario o sector Industrial, 3. Sector terciario o sector de servicios**.

El tercer sector es el **sector de los servicios**, y se caracteriza porque su producción es inmaterial, son todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, **los servicios profesionales**, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que el sector terciario se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso y del producto nacional.

El sector de servicios se compone de once (11) áreas de la economía, en donde el presente proceso se ubica en el área número 4, así:

"4) Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc."

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura, quienes se identifican como consultores, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son funda-mentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el cono-cimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es, que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los consultores son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería, desde el diseño inicial del proyecto, hasta el control sobre la ejecución de obras.

La Cámara Colombiana de Infraestructura la Consultoría como:

"...un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres.".

Para el caso del presente Concurso de Méritos, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del Proceso de Contratación, así las cosas se deja expresa constancia que la entidad cumplió con el deber del análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la Perspectiva de los aspectos Generales, Estudio de la Oferta y Estudio de la Demanda.

3.2. ASPECTO ECONÓMICO DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD EN LO NACIONAL

La Secretaria de Obras Públicas Municipal, con el fin de realizar el respectivo análisis desde la perspectiva financiera, ha consultado en la página DANE donde se evidencia el comportamiento que ha tenido el PIB al mes de mayo del año 2026, frente a las Actividades profesionales, científicas y técnica, actividad económica que representa el presente proceso.

Según el Boletín Técnico[1] en el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE - PIB

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

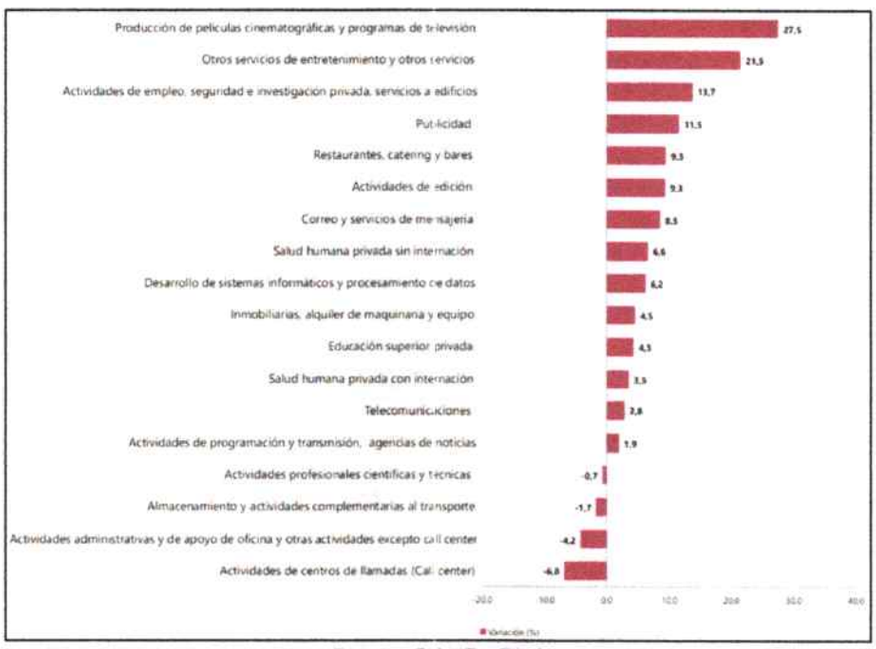
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

Tasas de crecimiento en volumen[2] Primer trimestre 2026[pr]		
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE - PIB

Según la Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[2] del DANE, emitido el 15 de julio de 2026, en mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.



Fuente: DANE - EMS

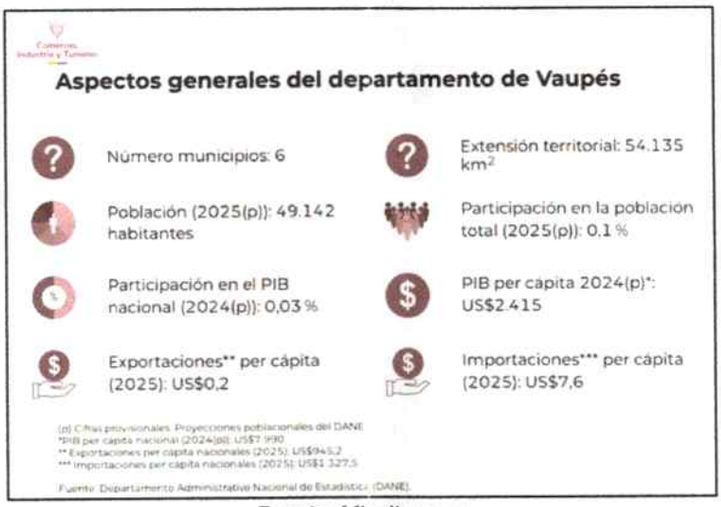
El subsector de Actividades profesionales científicas y técnicas ocupa el lugar 15° entre las variaciones, según variación anual de cada uno de los subsectores tiene un aporte negativo del -0,7%, siendo la menor variación negativa actualmente.

3.3. PERSPECTIVA ECONOMICA DEL MERCADO

Para el respectivo análisis la entidad a cargo procedió a realizar la consulta respectiva en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo respecto al perfil económico que se tiene para el Departamento del Vaupés[3], en el cual reposa la siguiente información:

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2026.pdf

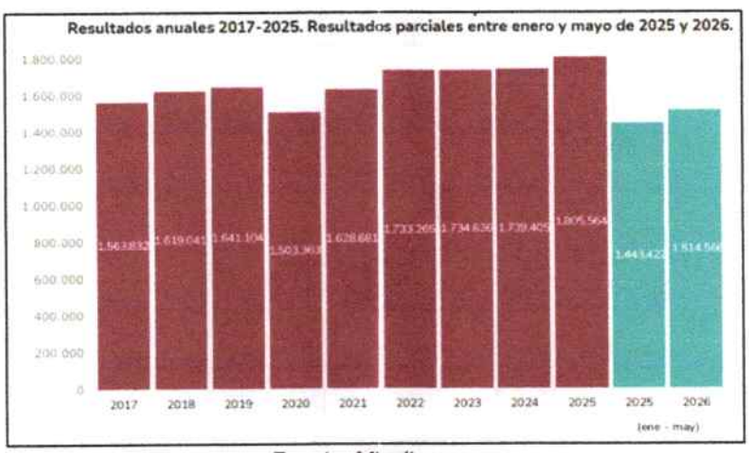
[3] https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos/perfiles-economicos-por-departamentos/vaupes/2026/abril/oee-jcy-perfil-departamental-vaupes-27abr26.pdf.aspx



Fuente: Mincit.gov.co

CREACION DE EMPRESAS EN COLOMBIA

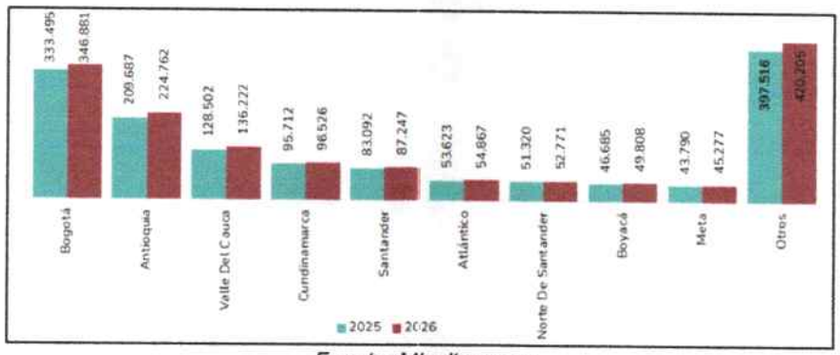
Según Informe de tejido empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo[4], emitido en el mes de mayo del 2026, el total de empresas en 2025 fue de 1.805.564. Entre enero y mayo de 2026 se registraron y renovaron 1.514.566 matrículas mercantiles, un 4,9% más que en el mismo periodo del año anterior.



Fuente: Mincit.gov.co

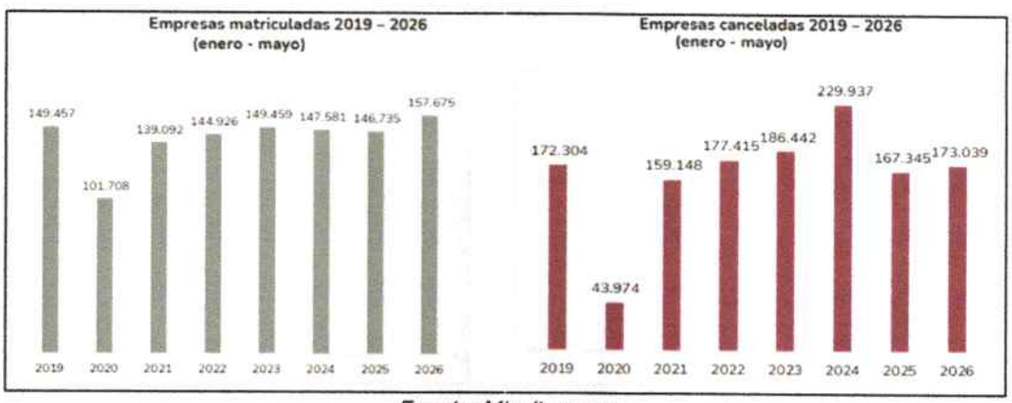
Las empresas matriculadas y renovadas entre enero y mayo de 2026 se ubicaron principalmente en Bogotá (22,9 %), seguido de Antioquia y Valle del Cauca con el 14,8% y 9 %, respectivamente. Los departamentos donde más crecieron fueron en Chocó (16,9%) y Guainía (10,8%).

4 https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2026/mayo/oee-dv-informe-de-tejido-empresarial-mayo-2026.pdf.aspx



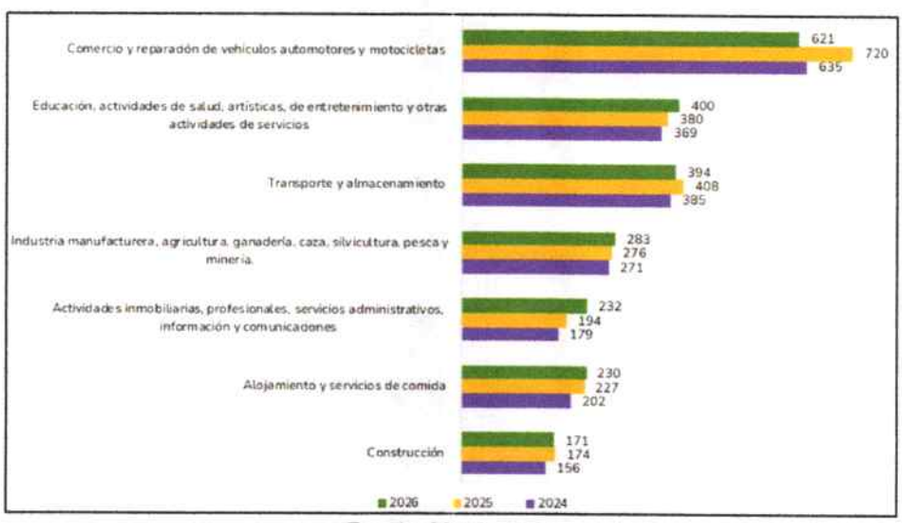
Fuente: Mincit.gov.co

Entre enero y mayo de 2026 el número de empresas matriculadas aumentó 7,5 % frente al mismo periodo de 2025. Por otro lado, el número de empresas que cancelaron su matrícula mercantil aumentó 3,4%.



Fuente: Mincit.gov.co

La cantidad de micronegocios disminuyó un 2,0% en el primer trimestre de 2026 respecto al mismo periodo de 2025. Cuatro de las siete actividades económicas crecieron. La que más creció fue Actividades inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones (19,4 %) y la que más decreció fue Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-13,7%).



Fuente: Mincit.gov.co

3.4. ASPECTO ECONOMICO DEL DEPARTAMENTO

El Municipio de Mitú es la capital de Departamento del Vaupés, y se encuentra ubicado en el suroriente de Colombia. A unos 600 km en línea recta de la capital del País, Bogotá. El acceso al municipio es complejo y costoso, ya que solo se cuenta con 2 alternativas para el acceso de insumos a la capital del departamento.

1. **Vía aérea.** Existen 2 empresas que operan para prestar este servicio, AEROSUCRE, Y SERVICARIBE, las cuales no solo suministran materiales de construcción si no también víveres para el Municipio.
2. **Vía fluvial.** Empresas como TRANSO – TRANSPORTADORA DEL SUR ORIENTE E.U. y TRANSYURUPARI – TRANSPORTE FUVIAL Y TERRESTRE YURUPARI SAS, operan para el transporte de materiales de construcción y víveres para el Municipio.

Los víveres, insumos y materiales de construcción, llegan al municipio de Mitú por vía aérea y vial fluvial debido a que el departamento de acuerdo a sus características no tiene vías terrestres, la vía aérea es la de común utilización dado que el servicio no está sujeto a variables externas que no premian una frecuencia, mientras que la vía fluvial depende de la navegabilidad del rio que se reduce de nueve a diez meses de acuerdo al verano, siendo la primera el principal medio de transporte hacia el municipio de Mitú, con un tiempo estimado de recorrido de 2 horas; las principales aerolíneas son AERO SUCRE SAS en la ciudad de Bogotá y SERVICARIBE SAS en la ciudad de San José del Guaviare, quienes actualmente tienen una tarifa por kg en la ruta San José de Guaviare – Mitú Vaupés, que sobre carga e incrementa el valor de la mercancía que es transportada por este medio.

Como segunda opción se encuentra el transporte por vía fluvial donde habitualmente se envían insumos no perecederos y no frágiles, teniendo en cuenta que el recorrido por este medio dura aproximadamente de 12 a 18 días, del mismo modo cabe resaltar que en tiempo de Verano se hace imposible el tránsito, lo que reduce el tiempo de capacidad de la ruta a no más de nueve meses durante el año, en el recorrido deben realizarse trasbordos en medio de la selva por la presencia de cachiveras (puntos en el cauce del rio en los que el agua fluye con gran velocidad y fuerza), las principales transportadoras fluviales del municipio son TRANSO – TRANSPORTADORA DEL SUR ORIENTE E.U. y TRANSYURUPARI – TRANSPORTE FUVIAL Y TERRESTRE YURUPARI SAS, quienes actualmente tienen una tarifa por kg en la ruta Bogotá, Cundinamarca – Mitú, Vaupés, tarifa que al igual que la anterior sobre carga e incrementa el valor de la mercancía que es transportada por este medio, adicional a los valores de desplazamiento interno en Mitú, como son del aeropuerto a las bodegas. Así mismo, planteando un transporte de material del municipio de Mitú hasta la comunidad de Santa Helena, se proyecta un transporte fluvial el cual incrementa los costos.

Teniendo en cuenta lo anterior es posible demostrar que el transporte genera un incremento en el costo de los materiales de construcción en el municipio de Mitú en comparación con los precios del mercado en el interior del país.

3.5. ANÁLISIS TÉCNICO

En Colombia, las principales obras civiles están ubicadas en carreteras, calles, mejoramientos, adecuaciones, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprende infraestructura social y otras instalaciones.

- **Localización:** La Escuela rural Santa Helena está situado en la zona rural del municipio de Mitú, en el departamento del Vaupés, lo que implica consideraciones logísticas para el transporte de materiales.

- **Clima y condiciones ambientales:** El clima es típicamente tropical, con alta humedad y lluvias frecuentes durante gran parte del año. Estas condiciones influyen en la selección de materiales y en los métodos constructivos, buscando durabilidad frente a la humedad, el calor, y la erosión.
- **Infraestructura existente:** Las infraestructuras existentes no priorizan ni entregan el mejor servicio a la comunidad, hecho que representa preocupación y necesidad.
- **Geografía:** La región presenta una geografía mayormente plana con suelos arcillosos, lo que facilita la construcción, pero también puede representar desafíos en cuanto a drenaje.
- **Accesibilidad:** Para acceder al municipio solo existen dos vías, siendo estas la aérea y la fluvial, en donde los ejecutores deberán tener en cuenta ello para la consecución de los materiales necesarios, por lo cual se establece que el proyecto se desarrolla en un área de difícil acceso.

3.6. ANALISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra, se procede a realizar el análisis de la demanda teniendo en cuenta las condiciones en las cuales será adquirido el servicio objeto del proceso de selección que se pretende adelantar, y así mismo, como lo han hecho anteriormente en esta misma entidad como también en otras entidades estatales.

3.6.1. HISTORICO DE LA ENTIDAD

No.	Modalidad de contratación	Numero de proceso	Objeto	Valor	Estado
01	Concurso de Méritos Abierto	AMM CM 006 DE 2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	$ 51,850,682	LIQUIDADO
Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13788528					
02	Concurso de Méritos Abierto	AMM CM 002 DE 2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS : I) CONSTRUCCIÓN COCINA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PITUNA ZONA CUDUYARI MUNICIPIO DE MITÚ DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, II) CONSTRUCCIÓN COCINA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD DE YURUPARI MUNICIPIO DE MITÚ DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, III) INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN COCINA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD DE VILLA FÁTIMA	$ 85,076,821	LIQUIDADO

			MUNICIPIO DEPARTAMENTO DE VAUPÉS		
Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13559070					
03	Concurso de Méritos Abierto	AMM CM 001 DE 2023	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS: CONSTRUCCION DE UN COMEDOR PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE PUEBLO NUEVO, EN EL MUNICIPIO DE MITU, DEPARTAMENTO DEL VAUPES" Y " CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE YURUPARI EN EL MUNICIPIO DE MITU, DEPARTAMENTO DEL VAUPES"	$50,715,752	LIQUIDADO
Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13504405					
04	Concurso de Méritos Abierto	AMM-CM-009 DE 2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA - COMEDOR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE PACUATIVA, EN EL MUNICIPIO DE MITU, DEPARTAMENTO DEL VAUPES	$ 24,851,909	LIQUIDADO
Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-15-12382991					
05	Concurso de Méritos Abierto	AMM-CM-005 DE 2021	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE UNA COCINA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE MANDI, EN EL MUNICIPIO DE MITU, DEPARTAMENTO DEL VAUPES	$ 26,159,808	LIQUIDADO
Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-15-12041502					
06	Concurso de Méritos Abierto	AMM-CM-003-2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS PARA LAS ESCUELAS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE PUERTO CASANARE (CUDUYARI), PUERTO PUPUÑA, PUERTO VAUPES Y CONSTRUCCION DE SALONES EDUCATIVOS PARA LA COMUNIDAD INDIGENA DE MACAQUIÑO Y CAMUTI (CUDUYARI) MUNICIPIO DE	$ 26,984,079	LIQUIDADO

			MITU, DEPARTAMENTO DEL VAUPES		
Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-15-9801365					

3.6.2. HISTORICO DE OTRAS ENTIDADES

La consulta efectuada en el Portal de Contratación de la Agencia Estatal Colombia Compra Eficiente nos ha permitido verificar el siguiente histórico de otras Entidades Estatales a nivel nacional y departamental en la ejecución de proyectos similares, contratadas mediante la modalidad de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO. Teniendo en cuenta que el municipio de Mitu, Vaupés, se encuentra en una zona no interconectada y es catalogada como zona de difícil acceso, se analizaron los departamentos o entidades que obedecen a las mismas o similares condiciones en cuanto a la dificultad de acceso, situación geográficas y sector de ejecución de las obras, en este caso en el sector Educación, así:

No.	Entidad Contratante	Numero de proceso	Objeto	Valor	Estado
01	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PORE	MP-CMA-003/2024	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (04) AULAS EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO RAFAEL URIBE SEDE SIMÓN BOLIVAR, MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANAR.	$ 67,633,971	LIQUIDADO
Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-15-14222182					
02	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ORITO	CM-SIM-015-2023	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA DEL PROYECTO: CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL YARUMO, SEDE SANTA ROSA EL 35, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	$82,708,645.27	LIQUIDADO
Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13693891					
03	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA URIBE	CMA-006-2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA SEDE LA PRIMAVERA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA JULIA DEL MUNICIPIO DE URIBE, META	$72,626,338.65	LIQUIDADO
Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13831070					
04	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN	SPIM-CMA-002-2022	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR EN EL C.E.R. ALBANIA SEDE MORELIA Y AMPLIACION DE SALON COMEDOR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA KWES KSXAW WALA	$ 43,859,369	LIQUIDADO

			ESFOBIN SAN LUIS ALTO PICUDITO, MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-15-12952106					
05	VICHADA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	CMA-SPDT-005-2022	INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LOS RESGUARDOS INDIGENAS DE LA PASCUA, LA LLANURA, CAMPO ALEGRE – RIPIALITO Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTOR SAMUEL ANDRADE EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA VICHADA	$ 68,000,000	LIQUIDADO
Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-15-13337996					
06	VAUPÉS - GOBERNACIÓN	CMA-DV-0001 DEL 2020	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA, PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS BATERÍAS SANITARIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ENOSIMAR E INSTALACIONES DE VENTANERIA EN DORMITORIOS Y COCINA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE PUEBLO NUEVO y YAPU MUNICIPIO DE MITU, DEPARTAMENTO DE VAUPES	$ 26,665,903	LIQUIDADO
Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-15-11100725					
07	VAUPÉS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARURU	CONCURSO DE MÉRITOS MCV 001 2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE COCINAS-COMEDORES PARA LAS ESCUELAS RURALES DE LA COMUNIDAD DE LA LIBERTAD Y LA VEREDA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE CARURU DEPARTAMENTO DEL VAUPES, Y A LA CONSTRUCCION DE COCINAS-COMEDORES Y BATERIAS SANITARIAS PARA LAS ESCUELAS RURALES DE LAS COMUNIDADADES DE PUERTO VALENCIA, PUCARON Y BOCAS DE ARARA DEL MUNICIPIO DE CARURU DEPARTAMENTO DEL VAUPES.	$86,540,239	TERMINADO
Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-15-9790136					

3.6.3. ANALISIS DE LA OFERTA.

Como se expone en los numerales anteriores, para realizar el análisis de la oferta del presente proceso la entidad consultó las páginas web en relación, como: la Superintendencia de Sociedades y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP.

Se revisó la base de datos de la Superintendencia de Sociedades más actualizada, la cual es a corte de 31 de diciembre de 2025, en el balance financiero de las empresas cuya actividad principal fuese "**7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica**", del departamento del META, entendiendo que las empresas del municipio de Mitú deben inscribirse en la cámara de comercio de Villavicencio, y es así como la base de datos de la SuperSociedades (SIIS) nos arroja como demanda las siguientes empresas:

NIT	Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	Código (CIIU)	Departamento	Ciudad de domicilio
822003568	2025-12-31	INGECINCO LTDA.	M7112	META	VILLAVICENCIO
892003659	2025-12-31	BOSQUES SUELOS Y AGUAS SAS	M7112	META	VILLAVICENCIO
900513643	2025-12-31	DUZAING CONSTRUCCIONES SAS	M7112	META	VILLAVICENCIO
900660122	2025-12-31	SERVICIOS COMERCIALES DEL LLANO SAS	M7112	META	VILLAVICENCIO
822007239	2025-12-31	ARM CONSULTING SAS	M7112	META	VILLAVICENCIO
900241492	2025-12-31	INGENIERIA E INTERVENTORIA DEL META LTDA	M7112	META	VILLAVICENCIO

Sin embargo, en la fecha de corte actual del SIIS solamente se encuentran activas seis (06) empresas en el departamento del Meta, por lo que se amplía la muestra incluyendo empresas inscritas en la ciudad de Bogotá, encontrando las siguientes empresas de consultoría:

NIT	Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	Código (CIIU)	Departamento	Ciudad de domicilio
800107832	2025-12-31	KENT ENERGY COLOMBIA SAS	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830083572	2025-12-31	HIDROSUELOS SAS	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830085844	2025-12-31	WOOD ENGINEERING AND CONSULTANCY COLOMBIA S.A.S	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830087219	2025-12-31	PROFESIONALES CONTABLES EN ASESORIA EMPRESARIAL Y DE INGENIERIA SAS - PROASEM SAS	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830100540	2025-12-31	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830507705	2025-12-31	RELIABILITY MAINTENACE SERVICES SAS	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860001074	2025-12-31	WSP INGENIERIA COLOMBIA S.A.S.	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860046927	2025-12-31	T.EN COLOMBIA S.A.	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860048081	2025-12-31	MONTINPETROL SA	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860072045	2025-12-31	HL INGENIEROS S.A. EN REORGANIZACION	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900018793	2025-12-31	INTERTEK INDUSTRY SERVICES COLOMBIA SAS	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900279269	2025-12-31	IINVERSIONES TIBHERAMA SAS	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900309576	2025-12-31	Petroseismic Services SA	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900323811	2025-12-31	WORLEY COLOMBIA SAS	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900324784	2025-12-31	CONSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900388146	2025-12-31	GOC SUCURSAL COLOMBIA	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900436515	2025-12-31	GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900458019	2025-12-31	FREYSSINET GEOQUEST COLOMBIA SAS	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900467640	2025-12-31	Y&V INGENIERIA Y CONSTRUCCION SUCURSAL COLOMBIA	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900791211	2025-12-31	COLVALOR PROPIEDDES COLOMBIANAS	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900799375	2025-12-31	NYCE COLOMBIA S.A.S.	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900839160	2025-12-31	HL INFRAESTRUCTURA SAS	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

NIT	Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	Código (CIIU)	Departamento	Ciudad de domicilio
901420837	2025-12-31	CCECC FUZHOU SURVEY AND DESIGN INSTITUTE COLOMBIA SUCURSAL	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901522596	2025-12-31	ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COLOMBIANA SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901788631	2025-12-31	ATLAS RENEWABLE ENERGY COLOMBIA EXECUTION SAS	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830126461	2025-12-31	HITOS URBANOS SAS	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830501720	2025-12-31	DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES SAS	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830513773	2025-12-31	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860008018	2025-12-31	ESTUDIOS TECNICOS SAS	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860031361	2025-12-31	WSP CONSULTORIA S.A.	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860034335	2025-12-31	Gomez Cajiao y Asociados Sas	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860055182	2025-12-31	WSP COLOMBIA S.A.S.	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860059851	2025-12-31	ACI PROYECTOS SAS	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860077099	2025-12-31	PAYC SAS	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860535490	2025-12-31	TELVAL S.A.S	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900113435	2025-12-31	SUMMUM PROJECTS SAS	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900179369	2025-12-31	CONFIPETROL SAS	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900504398	2025-12-31	3B PROYECTOS SAS	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900765896	2025-12-31	HMV CONSULTORÍA S.A.S	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900869209	2025-12-31	OMIA INVERSIONES SAS	M7112	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

3.6.3.1. ANALISIS DE OFERTA CON BASE EN DATOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo con la herramienta de análisis de la oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se ha identificado una significativa disminución en los gastos de contratación pública en Colombia en lo corrido del año, respecto a los mismos meses entre los años 2020 y 2025, y lo que va corrido del año 2026. Este análisis se enfoca en los servicios pertenecientes al segmento 81 (servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología), según la codificación UNSPSC.

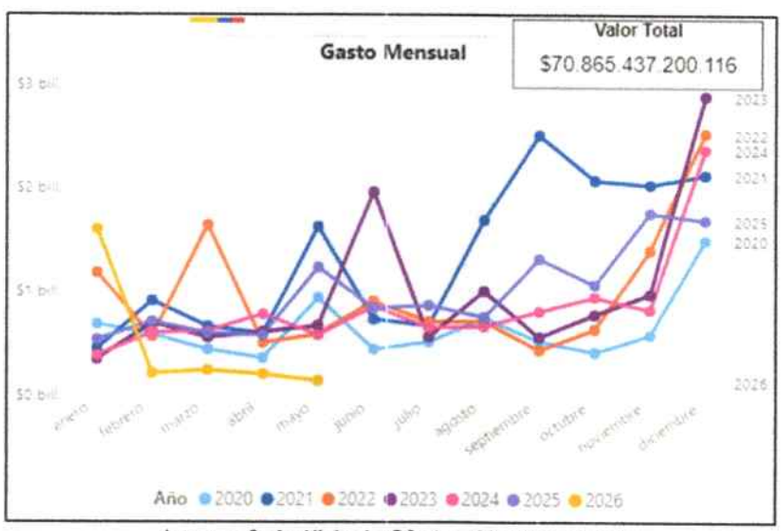


Imagen 6. Análisis de Oferta – Nivel nacional
Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta - CCE

En cuanto a la cantidad de contratos adjudicados en Colombia, entre 2020 y 2023 se registró un volumen que osciló entre 35 mil y 45 mil contratos anuales, con un valor total que superaba el billón de pesos cada año. Sin embargo, en 2024 y 2025, la cifra ha descendido a alrededor de los 30 mil contratos adjudicados en el sector de consultorías y/o interventorías, y en lo corrido del 2026 es el número más bajo de contratos, llegando a ser alrededor de 11 mil contratos al mes de julio. Esta tendencia confirma una sustancial reducción de la inversión pública en el área, reflejando un menor dinamismo en la ejecución de obras e infraestructura a nivel nacional.

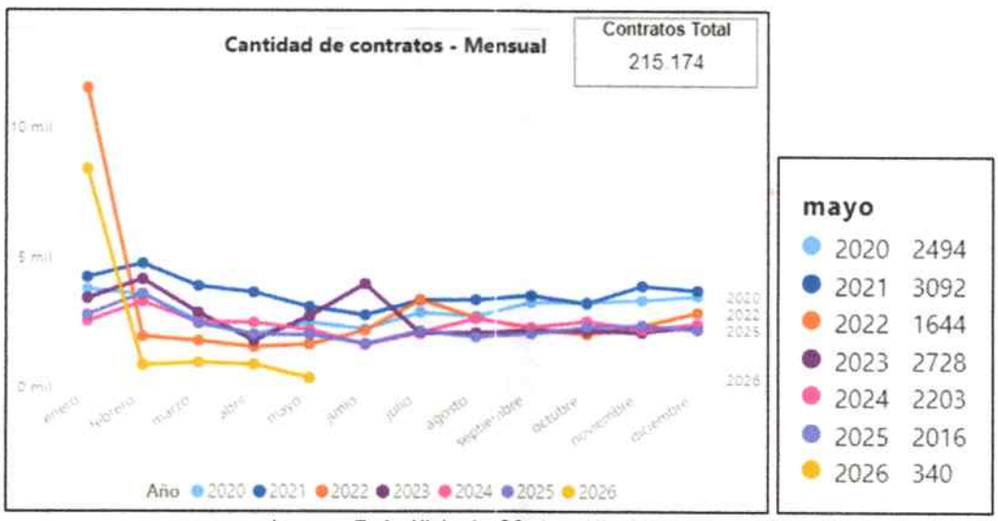


Imagen 7. Análisis de Oferta – Nivel Nacional
Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta - CCE

Así mismo, revisando la herramienta de Colombia Compra Eficiente, sobre oferta y demanda, en cuestión del análisis de la demanda, se muestra lo siguiente:

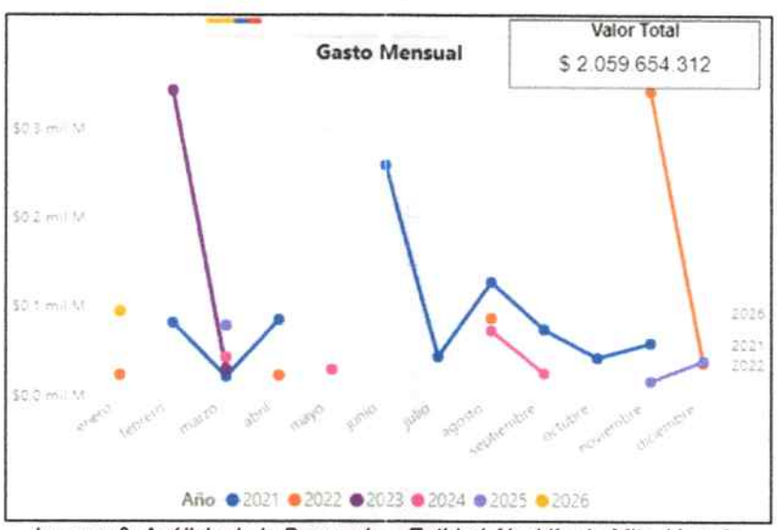


Imagen 8. Análisis de la Demanda – Entidad Alcaldía de Mitu, Vaupés
Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta - CCE

En los últimos tres años el departamento a nivel de contratación en el sector de servicios profesionales (Segmento 81) ha realizado 62 contratos por un valor total de $2.059.654.312,00, de los cuales su mayor contribución viene por la familia 8110 – Servicios profesionales de ingeniería.

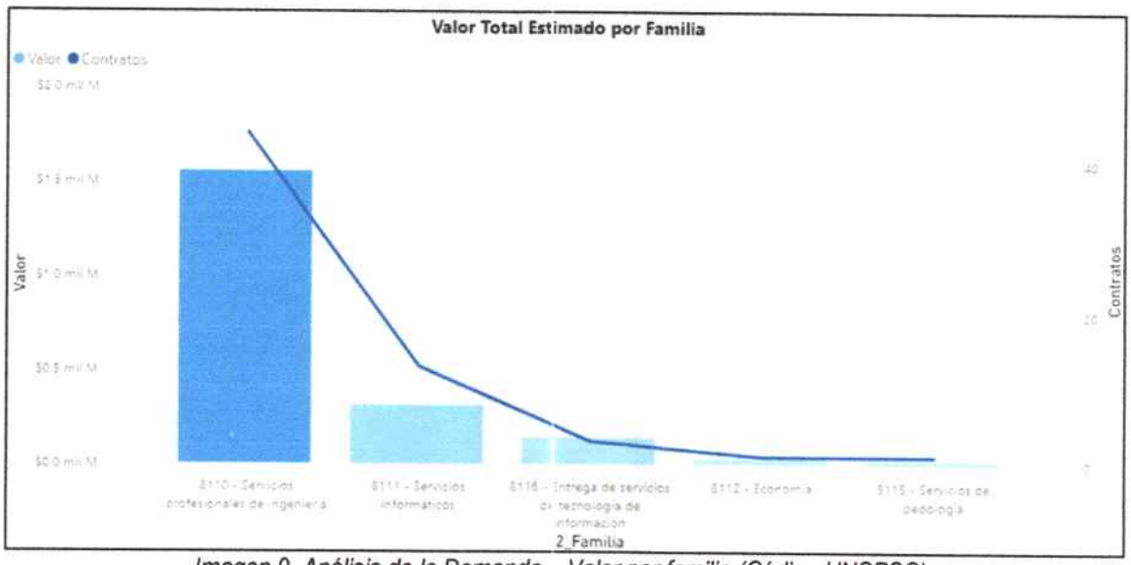


Imagen 9. Análisis de la Demanda -- Valor por familia (Código UNSPSC)
Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta - CCE

Así mismo, se identifica que la mayoría de dichos contratos fueron contratados mediante la modalidad de selección de Concurso de Méritos y contratación directa, debido a las diferencias entre procesos.

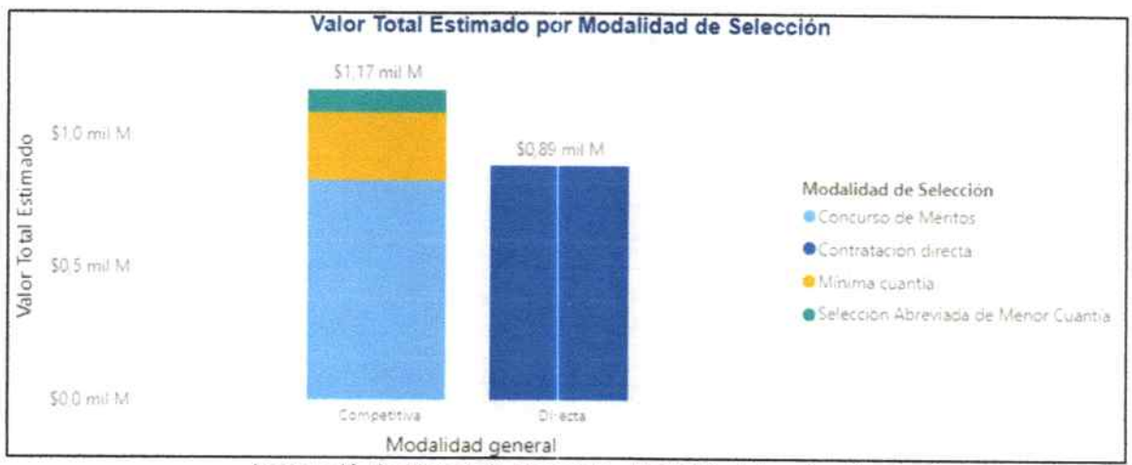


Imagen 10. Análisis de la Demanda – Modalidad de selección
Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta - CCE

4. INDICADORES DEL PROCESO

De conformidad con el Decreto nacional 1082 de 2015 la Fortaleza Financiera de los interesados basada en certificación del RUP se mide con los indicadores: (a) Índice de Liquidez, (b) Nivel de Endeudamiento, y (C) Razón de Cobertura de Interés; conforme a la información RUP obtenida en el presente Análisis del Sector, el resultado es el siguiente: Teniendo en cuenta que para esta época se culminó el periodo para la renovación del RUP, solamente será válida la información financiera reportada en el RUP vigente con estados financieros a 31 diciembre del año anterior.

De acuerdo con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, las entidades estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato, su grado de dificultad y el riesgo asociado al proceso de contratación

En el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía pueden participar todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de Selección, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal colombiano.

Para realizar el análisis de la oferta y determinar las condiciones financieras y organizacionales que permitan la participación de los diferentes oferentes en el presente proceso contractual que pretende adelantar la entidad, se tuvo en cuenta aquellas fuentes de información sugeridas por Colombia Compra eficiente información histórica de las diferentes Entidades Públicas)

4.1. ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA MIPYME.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	$\geq 1{,}1$
Índice de endeudamiento	$\leq 0{,}65$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1{,}5$
Capital de trabajo	CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 25%
Patrimonio	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0{,}02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0{,}01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

4.1.1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	$\geq 1{,}2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0{,}65$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1{,}5$
Capital de trabajo	Definido en el documento base
Patrimonio	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0{,}03$
Rentabilidad del activo	$\geq 0{,}02$

Nota: Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de obra para infraestructura social, de acuerdo con el rango en el cual se encuentra el presupuesto oficial del proceso de selección que se adelante.

5. PERSPECTIVA TECNICA

Para el presente proceso se establecerá en los estudios previos los criterios técnicos teniendo en cuenta los lineamientos exigidos en la formulación que fueron viabilizados por parte de la secretaria competente, por tal razón se exigirá unos criterios proporcionales a la modalidad de contratación, cuantía y experiencia.

La entidad garantiza el derecho a la igualdad en los contratos estatales en el derecho a la libre concurrencia u oposición, el cual garantiza la facultad de participar en el proceso licitatorio a todos los proponentes que tengan la real posibilidad de ofrecer lo que demanda la administración.

Los oferentes interesados en participar en el proceso de contratación deberán cumplir entre otras exigencias habilitantes, por los menos las siguientes exigencias técnicas. El oferente deberá acreditar el nivel profesional del equipo de trabajo que se describe a continuación:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: - Ingeniería Civil - Arquitecto	No menor a cuatro (04) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	Experiencia específica en obras civiles mayor a dos (02) años en actividades de residencia de interventorías a obras de sector social - educativo.

5.1. CONDICIONES DE MERCADO PARA LA OBRA PUBLICA, BIENES O SERVICIOS ADICIONALES DEL PROCESO DE LA REFERENCIA

Atendiendo a los dispuesto en la Resolución 539 de 2025[5], Artículo 4. Obras, bienes o servicios adicionales a la obra pública de infraestructura social, numeral 1, en el que se establece que las entidades deben:

> *"(...) 1. Demostrar en los estudios previos que ha verificado las condiciones de mercado para la adquisición de los bienes o servicios adicionales al componente de obra pública, de tal manera que la experiencia adicional que se exija para tales bienes o servicios procure la pluralidad de oferentes, y no limite la concurrencia de proponentes al proceso de contratación".*

[5] Resolución 539 de 2025, por la cual se adopta la versión -2- de los documentos tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública del sector de infraestructura social

La entidad procede a analizar las condiciones del mercado relacionadas con el bien o servicio adicional objeto del presente proceso licitatorio, correspondiente a la implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica.

No sin antes señalar que este tipo de soluciones energéticas se encuentran plenamente alineadas con las políticas públicas vigentes en materia de transición energética y sostenibilidad ambiental constituyéndose en una prioridad estratégica para el Estado colombiano. Así mismo, es de denotar que el departamento del Vaupés, y más específicamente el municipio de Mitu, se encuentran en una zona catalogada como **Zona No Interconectada (ZNI).**

En este contexto, Colombia ha venido dando pasos decisivos hacia una transición energética justa, teniendo como ultimo hito y no siendo este el único en los últimos años, la aprobación del Documento CONPES 4158, liderado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), mediante el cual se declara de Importancia Estratégica el proyecto de inversión denominado "*Implementación de soluciones de generación fotovoltaica para la reducción del costo del servicio eléctrico en los estratos 1, 2 y 3 del Sistema Interconectado Nacional – **Programa Colombia Solar***", presentado por el Ministerio de Minas y Energía, creado bajo el Decreto 972 de 2025 y reglamentado, el cual fomenta la autogeneración como alternativa al subsidio eléctrico, siendo prioritario en territorios con alto potencial solar y vulnerabilidad como el Vaupés.

De acuerdo con lo señalado por la directora general del DNP, Natalia Irene Molina Posso, el Programa Colombia Solar tiene como propósito:

> "*Incentivar la transición energética justa a través de la implementación de un programa masivo de inversión en infraestructura de autogeneración con energía solar, aprovechando el potencial de generación limpia en Colombia; contribuyendo a la descarbonización de la matriz energética y promoviendo tarifas justas de energía para los hogares colombianos*"

Adicionalmente, el ministro de Minas y Energía, Edwin Palma agregó que esta política "pone a los ciudadanos en el centro de la transición energética, garantizando acceso equitativo a tecnologías limpias en todo el territorio nacional".

En materia de inversión pública, el Gobierno nacional ha estimado una asignación de recursos del orden de $8,35 billones de pesos para las vigencias 2026 a 2030, destinados a la implementación de soluciones de generación fotovoltaica, principalmente en el marco del Programa Colombia Solar. De manera complementaria, análisis sectoriales indican que el financiamiento público para energías renovables en Colombia asciende aproximadamente a USD 2,2 mil millones (equivalentes a cerca de COP 6,84 billones), canalizados a través de programas de sistemas solares individuales, microrredes y soluciones comunitarias, financiados mediante fondos públicos como FENOGE y FONENERGÍA.

El Vaupés es un departamento amazónico de Colombia (54.000 km²) con apenas ~44.000 habitantes, donde casi el 90% pertenece a 28 pueblos indígenas. Al no estar conectado a la red nacional, depende críticamente de plantas diésel (transportadas por aire/río) y energía solar, lo que genera altos costos y vulnerabilidad ante emergencias climáticas y logísticas. Teniendo esto en cuenta, el análisis de la demanda realizada no solamente se realizó en función del sector de Educación, modalidad de selección o monto, sino también, teniendo en cuenta condiciones geográficas similares que también necesitaran de energías alternas dependientes de la luz solar, esto con el fin de evidenciar que si es un factor reincidente y común para las obras en estas regiones apartadas, siendo así, se identifican las actividades referentes a sistemas eléctricos fotovoltaicos ejecutadas o tenidas en cuenta en los proyectos de los departamentos de Arauca, Guainía, Putumayo y Vichada, asi como en el mismo departamento, como muestra a continuación:

No.	Entidad Contratante	Numero de proceso	Actividades afines con la experiencia adicional

01	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAME	LP-TA-003-2023	

5	INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESCUELA SAN PABLO		
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULO FOTOVOLTAICO SYLFLOOD 180W 5H	UND	4.00
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULO FOTOVOLTAICO STREET ZD216 40W	UND	2.00
5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA 9 METROS X 2 1/2" BRAZO SENCILLO DE 2" X 1,2 METROS CON CANASTILLA DE FIJACIÓN GALVANIZADA EN CALIENTE	UND	4.00
5.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA 5 METROS X 2 1/2" BRAZO SENCILLO DE 2" X 1,2 METROS CON CANASTILLA DE FIJACIÓN GALVANIZADA EN CALIENTE	UND	2.00
5.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA ESTRUCTURAS GALVANIZADAS, EN CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO NO. 4 AWG, VARILLAS COPPERWELD 2,40 MTS X 5/8"	UND	1.00

Tame – Arauca

Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-21-37425

02	GUAINÍA - GOBERNACIÓN	GG-SJC-LP-013-2023	

13.3	PLANTA DE GENERACION FOTOVOLTAICA				
13.3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL SOLAR DE 550 Wp INCLUYE ESTRUCTURA AUTOSOPORTADA EN ACERO GALVANIZADO Y PINTURA ELECTROSTATICA PARA 4 PANELES SOLARES	UND	105.00	$ 6.828.686.00	$ 717.012.030.00
13.3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE SOLAR 6 mm CERTIFICADO, INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN M. 4	M	317.05	$ 284.200.00	$ 90.105.610.00
13.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA CONDUIT PVC DB, 2 VIAS 4 Ø2"	M	21.41	$ 140.710.00	$ 3.012.601.00
13.3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INVERSOR GRID TIE 60 K W TRIFASICO	UND	1.00	$ 121.449.134.00	$ 121.449.134.00
13.3.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE PROTECCION DC PARA ARREGLO FOTOVOLTAICO INCLUYE DPS 500 V DC BREAKER DC 60 A Y 7 PORTAFUSIBLES DE 10 A DERIVACION DE CORRIENTE Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN EN ENVOLVENTE CERTIFICADA	UND	1.00	$ 10.310.649.00	$ 10.310.649.00
13.3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SMART METER TRIFASICO 240 V	UND	1.00	$ 6.831.964.00	$ 6.831.964.00

Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-21-38467

03	GUAINÍA - GOBERNACIÓN	LP-SJC-021-2022	

1.24.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA DE LITIO US200 2400 Wh	UND	20.00	$17.442.495.00	$348.849.900.00
1.24.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE HUB DE COMUNICACIÓN PARA SISTEMAS DE BATERIAS DE 48 V CONEXIÓN EN PARALERO CAPACIDAD DE CONFIGURACION MAXIMA DE 5 GRUPOS DE 7 BATERIAS SUMINISTRO E INSTALACION	UND	2.00	$8.408.223.00	$16.816.446.00
1.24.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE PROTECCIÓN DC PARA ARREGLO FOTOVOLTAICO INCLUYE DPS 500 V DC BREAKER DC 60 A Y 7 PORTAFUSIBLES DE 10 A DERIVACION DE CORRIENTE Y ACCESORIOS DE INSTALACION EN ENVOLVENTE CERTIFICADA	UND	2.00	$10.365.185.00	$20.730.372.00

Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-21-34533

04	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN	SPIM-LP-005-2021	

8.4	Salida para tomacorriente doble tipo GFCI, incluye el tomacorriente y el cable Cu HF FR		und
8.5	Suministro e instalación de tablero monofásico de 6 circuitos, incluye protecciones y sistema de puesta a tierra		und
8.6	Suministro e instalacion kit panel solar (incluye baterias, inversor, acometida, polo a tierra y estructura de soporte)		und
8.7	Construcción banco de ductos entre restaurante existente y comedor nuevo		und
8.8	Construcción banco de ductos para electrobomba distancia 50ml		und
8.9	Construcción banco de ductos entre kit solar y tablero de distibución		und

Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-21-28655

05	VICHADA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMARIBO	CUM-OAJC-LP-017-2025	

16.0	SISTEMA INTEGRADO DE ENERGIA				
16.1	SISTEMA SOLAR INTEGRADO CON OCHO PANELES DE 625W, CUATRO BATERIAS DE 250AH EN GEL, INVERSOR HIBRIDO DE 10KW 48 VDC 120 VAC/220VAC, CAJA DE ALMACENAMIENTO CON SUS PROTECCIONES, SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCION CONTRA RAYOS Y ACCESORIOS	GLB	1.00	$ 75.128.761.20	$ 75.128.761.20
16.2	SUMINISTRO E INTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTA ELECTRICA DE 5.5 KVA CABINADA	GLB	1.00	$ 10.023.443.00	$ 10.023.443.00
				VALOR TOTAL	$ 905.681.394.00

<table>
<tr><td colspan="4">Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-21-52625</td></tr>
<tr><td>06</td><td>VICHADA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMARIBO</td><td>CUM-OAJC-LP-008-2025</td><td>
<table>
<tr><td>15</td><td>SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>15.1</td><td>Suministro e instalación ventilador de pared silencioso</td><td>M2</td><td>4,0</td><td>$ 535.262,00</td><td>$ 2.141.048,00</td></tr>
<tr><td>15.2</td><td>INSTALACION KIT SOLAR 3000 WATT: (incluye 1 inversor Cargador 3000WATTS 110VAC 12VDC + 4 paneles)</td><td>UND</td><td>1.0</td><td>$ 21.247.265,00</td><td>$ 21.247.265,00</td></tr>
<tr><td colspan="5">SUB TOTAL</td><td>$ 23.388.313,00</td></tr>
<tr><td colspan="5">SUB-TOTAL</td><td>$ 283.565.666,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td colspan="4">Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-21-51137</td></tr>
<tr><td>07</td><td>VAUPÉS - GOBERNACIÓN</td><td>DV-LPO-0012 DEL 2021</td><td>
<table>
<tr><td colspan="8">COMUNIDAD INDIGENA MANDÍ</td></tr>
<tr><td colspan="5">CANTIDADES CONTRATADAS</td><td colspan="2">ACTA DE MODIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NUEVOS No. 03</td><td colspan="2">CONDICIONES ACTUALES</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>DESCRIPCIÓN</td><td>UND</td><td>CANT.</td><td>VALOR UNITARIO</td><td>CANT.</td><td>VALOR UNITARIO</td><td>CANT.</td><td>VALOR UNITARIO</td></tr>
<tr><td>I.N.P. 15</td><td>SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DOBLE 110V 15A, EN TUBERIA EMT</td><td>UN</td><td>0,00</td><td>$ 40.059</td><td>6,00</td><td>$ 240.594,00</td><td>6,00</td><td>$ 240.594,00</td></tr>
<tr><td>I.N.P. 16</td><td>SUMINISTRO E INSTALACION DE INVERSOR PVLB 3048 (HW 3000W, 48V 120 V MUST</td><td>UN</td><td>0,00</td><td>$ 7.791.274</td><td>1,00</td><td>$ 7.791.274,00</td><td>1,00</td><td>$ 7.791.274,00</td></tr>
<tr><td>I.N.P. 17</td><td>SUMINISTRO E INSTALACION PANEL SOLAR DE 405W</td><td>UN</td><td>0,00</td><td>$ 4.428.822</td><td>6,00</td><td>$ 26.572.932,00</td><td>6,00</td><td>$ 26.572.932,00</td></tr>
<tr><td>I.N.P. 18</td><td>SUMINISTRO E INSTALACION BATERIA CICLO PROFUNDO 12 V, 100AH, CSBATERY</td><td>UN</td><td>0,00</td><td>$ 2.924.930</td><td>8,00</td><td>$ 23.399.440,00</td><td>8,00</td><td>$ 23.399.440,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td colspan="4">Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-21-25448</td></tr>
<tr><td>08</td><td>VAUPÉS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARURU</td><td>LICITACIÓN OBRA PUBLICA MCV 004 2019</td><td>
<table>
<tr><td>ITEM</td><td>DESCRIPCION</td><td>UNIDAD</td><td>CANTIDAD</td><td>VALOR UNITARIO</td><td>VALOR TOTAL</td></tr>
<tr><td>1.13.2</td><td>Suministro de instalación Panel solar OPT-GR-D-175 Vmp potencia pico 350W - 12V incluye estructura en acero galvanizado 4 x 2 perfil tipo ángulo de 40x40 x 3 en acero galvanizado 4 x 2 perfil tipo ángulo 1 1/2" calibre 16. Chapazos con pintura electrostatica. Pintura anticalca para tornillos con pintura electrostatica. Varios. Cargos transporte y cualquier otro gasto relativo al contrato.</td><td>UNI</td><td>6,00</td><td>2.780.850,00</td><td>16.685.100,00</td></tr>
<tr><td>1.13.3</td><td>Suministro e instalacion bateria semisolida 200Ah 12v estacionaria libre de mantenimiento</td><td>UNI</td><td>4,00</td><td>2.804.741,74</td><td>11.218.967,97</td></tr>
<tr><td>1.13.4</td><td>Suministro e instalación inversor cargador 3000 w corriente continua entrada 12 y 24 v</td><td>UNI</td><td>1,00</td><td>8.085.850,00</td><td>8.085.850,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td colspan="4">Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-21-10901</td></tr>
</table>

Teniendo en cuenta la muestra representada en el presente análisis del sector, la entidad demuestra que requerir experiencia adicional en sistemas de energía fotovoltaica no limita la concurrencia en el proceso, evidenciando los diferentes procesos del sector de Educación que contienen dentro de su alcance la ejecución de la mencionada actividad, y así mismo, se determina la necesidad y la importancia del factor adicional a tener en cuenta técnicamente en el proceso contractual.

6. ANALISIS DEL RIESGO

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

El Municipio con base en el conocimiento y la experiencia del desarrollo normal de sus propias actividades, consideran que los riesgos que pueden presentarse que afecten la ejecución del presente proceso contractual es el establecido en el anexo de riesgos, elaborado por la entidad.

Por consiguiente, el proponente deberá tener en cuenta para la elaboración de la propuesta los riesgos expuestos y los demás riesgos que se puedan presentar y que le sean previsibles de acuerdo a la carga de sagacidad, previsión, diligencia y cuidado que le asiste como proponente al preparar la propuesta. En consecuencia, el oferente debe cuidar sus intereses previendo, mirando al futuro y contemplando las vicisitudes por las que pueda pasar su contrato, y por lo tanto precaverse contra trastornos eventuales, ajustando la propuesta a esas contingencias.

La matriz de riegos previsibles identificados, realizada por la entidad, se publicará con los estudios y documentos previos y proyecto de pliegos, donde se estiman, tipifican y asignan los riesgos previsibles identificados, con el fin que sean revisados por los interesados. En consecuencia, los interesados deberán en esta etapa presentar por escrito sus solicitudes de revisión a fin de que sean analizadas por el municipio, en todo caso el municipio se pronunciará motivadamente sobre su pertinencia. Vencido este plazo para discutir y revisar los riesgos previsibles identificados de conformidad a la cronología del proceso, no se aceptará ninguna observación que pretenda modificar los mismos, plasmados en el presente estudio previo. La presentación de propuesta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad en el presente estudio previo.

Respecto de los riesgos en la contratación, establece el Manual M-ICR-01 que,

> *"Las Entidades Estatales para reducir la exposición del Proceso de Contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, debe estructurar un sistema de administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: (a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación; (b) los eventos que alteren la ejecución del contrato; (e) el equilibrio económico del contrato; (d) la eficiencia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y (e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio. Un manejo adecuado del Riesgo permite a las Entidades Estatales: (i) proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con el Proceso de Contratación; (ii) mejorar la planeación de contingencias del Proceso de Contratación; (iii) incrementar el grado de confianza entre las partes del Proceso de Contratación; y (iv) reducir la posibilidad de litigios; entre otros."*

En tal sentido, y para efectos de administrar los riesgos y de minimizar su ocurrencia, la entidad debe efectuar un análisis correspondiente a, "1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el Proceso de Contratación. 2. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación. 3. Evaluar y calificar los Riesgos. 4. Asignar y tratar los Riesgos. 5. Monitorear y revisar la gestión de los Riesgos".

Tipos de riesgos.
Se entiende que constituyen riesgos asociados a la contratación todos aquellos eventos que pueden generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Dentro de la obligación que tiene la entidad de realizar un análisis que incluya la tipificación, valoración y asignación de riesgos previsibles involucrados en la contratación, se tendrá en cuenta la clasificación de riesgos contenida en el documento CONPES 3714 de 2011, y atendiendo las recomendaciones contenidas en el Manual Guía para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente, tenemos la siguiente valoración de riesgos asociados al proceso de contratación:

No.	Riesgo	Definición
1	Económicos	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros
2	Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc.
3	Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos,

		parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes
4	Financieros	Son (i) el riesgo de consecución de financiamiento o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos tales como: plazos, tasas, garantías, refinanciaciones, etc.
5	Regulatorios	Son los derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional)
6	De la naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo: temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros
7	Ambientales	Son los derivados de las obligaciones legales reglamentarias de carácter ambiental, así como de licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control entre otras
8	Tecnológicos	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica

Probabilidad.
Al respecto dispone el Manual M-ICR-01 de Colombia Compra Eficiente que los riesgos se deben clasificar según su probabilidad determinándose estos como,

Categoría	Definición	Valoración (1 - 5)
Raro	Puede ocurrir excepcionalmente	1
Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente	2
Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
Probable	Probablemente va a ocurrir	4
Casi cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias	5

Impacto.
Al respecto dispone el Manual M-ICR-01 de Colombia Compra Eficiente que el impacto de los riesgos los cuales se deben valorar según el impacto que tienen estos de ocurrir, determinándose en su aspecto cualitativo y cuantitativo según el caso, así,

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Asignación.

Realizada la evaluación y calificación de los riesgos asociados al proceso de contratación, debe establece la asignación del mismo, ya sea a una de las partes contratantes en su totalidad, o compartido entre las mismas; el riesgo será asignado a la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual.

Mitigación.
La mitigación del riesgo hace referencia al tratamiento para evitar o reducir su probabilidad; tratamiento que implica la adopción de medidas para tratarlo y minimizarlo, en esta labor debe darse un monitoreo permanente a cargo de la entidad para tomar las medidas contingentes necesarias. Según la categoría del impacto que pueda producir el riesgo, así será la medida o acción de mitigación del mismo; el monitoreo estará a cargo del Interventor.

7. COBERTURA DE RIESGOS

El futuro contratista deberá constituir únicamente, como mecanismos de cobertura del riesgo, cualquiera de las siguientes garantías: (1) Póliza de Seguros, (2) Patrimonio Autónomo, y (3) Garantía Bancaria, que garantizarán el cumplimiento de sus obligaciones. Con la letra (X) se designa el riesgo que será objeto de amparo y la etapa contractual donde aplicará.

Amparo	Cuantía	Vigencia	Etapa Pre.	Etapa Cont.	Etapa Post.
Seriedad de la oferta	10% sobre P.O.	3 meses	X		
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Hasta la liquidación del contrato (plazo de ejecución + seis meses)		X	X
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución + 3 años		X	X
Estabilidad de la obra	10% del valor del contrato	5 años contados a partir de la entrega de recibo final de la obra		X	X
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	5 años contados a partir del recibo final de la obra		X	X
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Plazo de ejecución del contrato		X	

APROBACION

OSCAR FABIAN MARTINEZ BONILLA
Secretaria de Obras Municipal

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	FIRMA
Proyecto aspectos técnicos:	Alejandra Leal Velasquez. Apoyo SOPM - CPS 113 DE 2026	
Proyecto aspectos juridicos:	Valentina Usme Gallo. Abogada CPS 134 del 2026 SOPM	
Reviso y Aprobó:	Oscar Fabian Martinez Bonilla. Secretario de Obras Públicas Municipal.	